

Portoviejo, 2 de julio del 2013.

Señor Ab.

Jacinto Cabrera Cedeño.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 2 de Julio del 2013, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES VERLINA S.A. CONSULVERLINA**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	# DE ACCIONES
MARIA ASUNCION ZAMBRANO PALMA	130979749-4	MARIA MAGDALENA LOOR VELASQUEZ	130374593-7	240

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



SRTA. CLEMENCIA ELOISA TORRES PRADO
GERENTE GENERAL

C.C. # 131318740-1

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES VERLINA S.A. CONSULVERLINA

RUC: 1391796935001

DIRECCION: AV 5 DE JUNIO Y CALLEJON VELEZ, ATRAS DE ALMACENES BECKER

TELEFONO: 052636438

EXPEDIENTE: 149373

CORREO ELECTRONICO: cristinacede@hotmail.com

SRTA. CLEMENCIA ELOISA TORRES PRADO
GERENTE GENERAL
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES VERLINA S.A. CONSULVERLINA

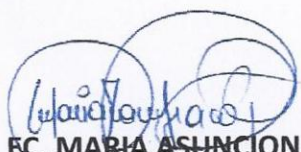
Presente.-

Estimada Señorita:

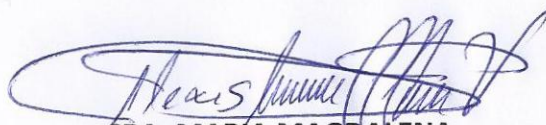
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 2 de Julio del 2013, la señorita **EC. MARIA ASUNCION ZAMBRANO PALMA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130979749-4**, de estado civil soltera. Ha transferido el valor de doscientas cuarenta (240) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES VERLINA S.A. CONSULVERLINA**, a favor de la señora **MARIA MAGDALENA LOOR VELASQUEZ**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130374593-7**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



**EC. MARIA ASUNCION
ZAMBRANO PALMA
CEDENTE**



**SRA. MARIA MAGDALENA
LOOR VELASQUEZ
CESIONARIA**